

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0230/21

VISTO y CONSIDERANDO:

Analizada la petición planteada por integrantes que conforman la Cooperativa de Porcicultura “13 de Septiembre Ltda.”.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

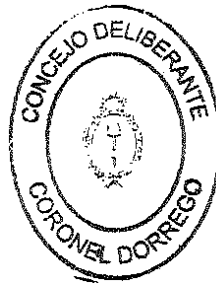
DECRETO:

ARTÍCULO 1º) Establézcase el No ha lugar a la solicitud expresada por la Cooperativa
===== de Porcicultura “13 de Septiembre Ltda.”; no extendiendo el plazo otorgado por Ordenanza N°3737/17, el cual venció el 13 de octubre del año 2018.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0008/22